



Resolución Gerencial Regional

Nº 206 -2014-GRA/GRTC

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"
Asist. S. Lombera
FE DATARIO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A. AREQUIPA
Fecha: 2014-06-04

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno
Regional – Arequipa;

VISTO:

El expediente 2201 y 42797 contenido el Informe Nº 191-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 23 de junio del 2014 del CPC Remis Zegarra Dongo, Jefe del Área de Logística y Patrimonio, sobre autorización de adicional de 25% y con Informe Nº 064-2014GRA/GRTC-OPPS.apr del Área de Presupuesto; sobre realización de adicional; y,

CONSIDERANDO:

Que, para la contratación del suministro de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y Tarjetas preimpresas con Hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir, se convoco el proceso de Licitación Pública Nº 001-2014-GRA/GRTC, suscribiéndose el Contrato Nº 001-2014-GRA/GRTC de fecha 28 de marzo del presente año, por el monto de S/. 534,544.00 nuevos soles, con el contratista SALMON CORP S.A.C.;

Que, con Memorando Nº 039-2014-GRA/GRTC-SGTT-lic de fecha 21 de mayo del presente año; la Sub Dirección de Licencias de Conducir, Sra. Domitila Gutiérrez Guillen, pone a conocimiento el Informe Nº 072-2014-GRA/GRTC-SGTT-an/clc-el de fecha 15 de mayo del presente año suscrito por el Ing. Walther Yamir Valdivia Lazo, Encargado de Emisión de Licencias, solicita un adicional de insumos para la emisión de licencias, según el siguiente detalle:

| BIEN | P/U | CANTIDAD | UNIDAD | SUBTOTAL |
|-----------------------------|--------|----------|--------|-----------------------|
| Cinta de Impresión | 584.10 | 60 | Unidad | 35,046.00 |
| Cinta de retrotransferencia | 413.00 | 20 | Unidad | 8,260.00 |
| Overlaminate P. L1 Fargo | 501.50 | 60 | Unidad | 30,090.00 |
| Overlaminate P. L1 Fargo | 501.50 | 60 | Unidad | 30,090.00 |
| ITEM 1: 23.15.12 | | | | S/. 103,486.00 |

| | | | | |
|--------------------------|------|--------|--------|----------------------|
| Tarjetas preimpresas | 2.00 | 15,000 | Unidad | 30,000.00 |
| Hologramas de Seguridad | 0.01 | 15,000 | Unidad | 150.00 |
| ITEM 2: 23.199.13 | | | | S/. 30,150.00 |

TOTAL GENERAL: **S/. 133,636.00**

Que, con Informe Nº 145-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 22 de mayo del presente año suscrito por el CPC Remis Zegarra Dongo, Jefe del Área de Logística y Patrimonio, solicita autorización para la contratación del adicional del 25% del suministro de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la GRTC.

Que, mediante Informe Nº 050-2014-GRA/GRTC-OPPS.apr de fecha 23 de mayo del presente año suscrito por el Econ. Luis Alfaro Díaz, Jefe de Presupuesto, remite el Oficio Nº 066-2014-GRA/GRTC-OPPS de fecha 26 de mayo del 2014 del CPCC Juan García Velasquez, Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la GRTC, informa que no cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe solicitado en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios; en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2 Papeleta en General Útiles y Material de Oficina ya que no se cuenta con saldo del Crédito Presupuestario.

Que, mediante Informe Nº 0104-2014-GRA/GRTC-SGTT.lic., de fecha 04 de junio del presente año suscrito por la Sra. Domitila Gutiérrez Guillen, encargada de Licencias de Conducir, solicita disponer una modificación presupuestaria a fin de no quedar desabastecidos con



Resolución Gerencial Regional

Nº 206 -2014-GRA/GRTC

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"
Asist. S. Benardino Gómez Egaña
FEDATARIO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.
Fecha: 26 JUN. 2014

insumos para las Impresoras de Licencias y Tarjetas con hologramas de seguridad y todo lo que conlleva el incumplimiento en la entrega de licencias.

Que, con Informe Nº 191-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 23 de junio del presente año suscrito por el CPC Remis Zegarra Dongo, Jefe del Área de Logística y Patrimonio, solicita nuevamente autorización del adicional del 25% por el monto de 133,636.00 nuevos soles; del suministro de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, con Oficio Nº 084-2014-GRA/GRTC-OPPS de fecha 25 de junio del presente año suscrito por el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la GRTC comunica que para atender el requerimiento de la Sub Dirección de Licencias de Conducir que solicita la contratación adicional del 25% del suministro de insumos para las impresoras FARGO y tarjetas pre impresas de PVC con hologramas de seguridad para la emisión de Licencias de Conducir. De revisado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la GRTC, si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios; en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta Presupuestaria 0011, Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Material de Oficina, cuenta con un saldo del crédito presupuestario certificado por la cantidad de S/. 104,056.00 nuevos soles y en la Específica de Gasto 2.3.199.1.3 Libros Diarios y Revistas y Otros Bienes impresos no Vinculados a la Enseñanza cuenta con un saldo del crédito presupuestario Certificado por la cantidad de S/. 53,815.00 nuevos soles, respectivamente siendo en Total S/. 157,871.00 nuevos soles.

Que, el artículo 41º de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias, concordante con el artículo 174º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, agregando que en dicho caso el contratista aumentara o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado;

Que, estando a lo antes referido y conforme a los antecedentes que obran en el expediente, el monto total del adicional requerido es de S/. 133,636.00 nuevos soles que equivale al 25% del monto del Contrato Nº 001-2014-GRA/GRTC de fecha 28 de marzo del presente año; al estar acreditado que el contrato se encuentra vigente y que el monto adicional requerido se encuentra dentro del porcentaje permitido por la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, Informe Legal Nº 175-2014-GRA/GRTC-AJ, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la ejecución de prestación adicional del 25% que equivale a un monto de S/. 133,636.00 nuevos soles al Contrato Nº 001-2014-GRA/GRTC sobre el suministro de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de Licencias de Conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; teniendo como nuevo monto contractual total la suma de S/. 668,180.00 nuevos soles, autorizando la celebración de la Adenda a dicho contrato, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

27 JUN. 2014



Resolución Gerencial Regional

Nº 206 -2014-GRA/GRTC

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de la presente resolución a la Oficina Administrativa a través de las Áreas a su cargo

ARTICULO TERCERO.- Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los

25 JUN 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

